



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 SEP 2024

Expte. N° 22.096/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 065-IEM-2024 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación del Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, DNI N° 35.048.550, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Interino, de las asignaturas de Educación Física, Coloquio Integrador Final y Taller de Deportes de 1° y 2°, 1° ciclo del citado Instituto, a partir del 1° de julio de 2024 y por el término de un (1) año o hasta su cobertura por concurso regular.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL tomó conocimiento de la mencionada Resolución.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 065-IEM-2024 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prorroga la designación del Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, DNI N° 35.048.550, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Interino, de las asignaturas de Educación Física, Coloquio Integrador Final y Taller de Deportes de 1° y 2°, 1° ciclo, a partir del 1° de julio de 2024 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo por concurso regular, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 16162024



TARTAGAL, 25 de julio de 2.024

Expte. N° 22.096/21

**RESOLUCIÓN N° 065-IEM-2024**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 114-IEM-2022, por la cual se designa al Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Educación Física, Coloquio Integrador Final y Taller de Deportes de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término que dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Miguel Ángel ALMAGRO; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Prof. Miguel Ángel ALMAGRO presenta su renuncia definitiva al cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Educación Física, Coloquio Integrador de 3° y 4° año, 1° y 2° ciclo, en el que se origina la vacante por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de Julio de 2.024;

**QUE** es imprescindible que el Prof. MONTENEGRO continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, evitando interrumpir el normal desarrollo de las trayectorias académicas de los estudiantes, y atendiendo a los tiempos administrativos que demanda la cobertura del cargo;

**QUE** en consecuencia, resulta necesario aclarar el carácter de la designación del Prof. MONTENEGRO, modificando su condición de Suplente a Interino, a partir del 1 de Julio de 2.024 y por el término de un (1) año, o hasta tanto el cargo se cubra por vía de Concurso Regular;

**QUE** corresponde emitir resolución.

**POR ELLO:**

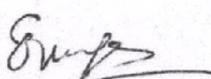
**LA DIRECTORA  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Tener por prorrogada la designación del Prof. **Fabio Salvador MONTENEGRO**, DNI N° 35.048.550, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Educación Física, Coloquio Integrador Final y Taller de Deportes de 1° y 2°, 1° ciclo, a partir del 1 de Julio de 2.024 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía del Concurso Regular.

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
**Prof. Estela Mari Gómez**  
DIRECTORA  
Inst. de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta